



BOLETÍN TRIBUTARIO - 102/21

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

- DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS: REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 2070 DE 2020 Y SE MODIFICAN LOS, ARTÍCULOS 2.9.2.4.2, 2.9.2.4.3 Y 2.9.2.5.2 DEL DECRETO 1080 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR CULTURA - [Decreto 639 del 11 de junio de 2021](#)

II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- **ADMINISTRACIÓN RADICA ANTE EL CONCEJO PROYECTO DE RESCATE SOCIAL Y ECONÓMICO POR \$1,8 BILLONES**

La SDH emitió comunicado de prensa destacó:

*“Ante la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19, y el aumento de la condición de pobreza en la ciudad, la Alcaldía Mayor de Bogotá radicó ante el Concejo un **Proyecto de Acuerdo que propone modificaciones hacendarias al presupuesto vigente, sin generar impacto fiscal, con el fin de redirigir 1,8 billones de pesos que permitirán adelantar con más fuerza su plan de rescate social y económico** y atender las prioridades del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 ‘Un Nuevo Contrato Social para la Bogotá del Siglo XXI’.*

(...)

Es importante reiterar que la propuesta radicada al Concejo no genera impacto fiscal porque está basada en el presupuesto de este año. De hecho abarca “recursos ya existentes en la Dirección Distrital de Tesorería; mayores recursos por dividendos del Grupo de Energía de Bogotá, ya aprobados en asamblea, y recursos del cupo de deuda del Acuerdo Distrital 781 de 2020”, tal como se explica en el proyecto de acuerdo.



El texto presentado incluye, además, medidas tributarias en busca de aumentar -a partir del año entrante- los ingresos de la Capital. Entre ellas, como medida complementaria para sacar adelante el plan de rescate social y económico de la actual Administración, figura el ajuste de la tarifa del impuesto de Industria y Comercio (ICA) para las actividades financieras.

“Este es el sector, a pesar de la contracción económica por los efectos negativos de la pandemia, con mayor crecimiento en Bogotá en 2020 (2,2%); y que puede aportar más recursos para el rescate social y económico de la ciudad”, agrega el Secretario de Hacienda”.

Anexo: [Proyecto de Acuerdo No. 265 de 2021 - Primer Debate](#) “POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN MATERIA HACENDARIA PARA EL RESCATE SOCIAL Y ECONÓMICO Y, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”¹

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

15 de junio de 2021

¹ Publicado en Anales del Concejo de Bogotá D.C., Edición No. 3170 del 11 de junio de 2021